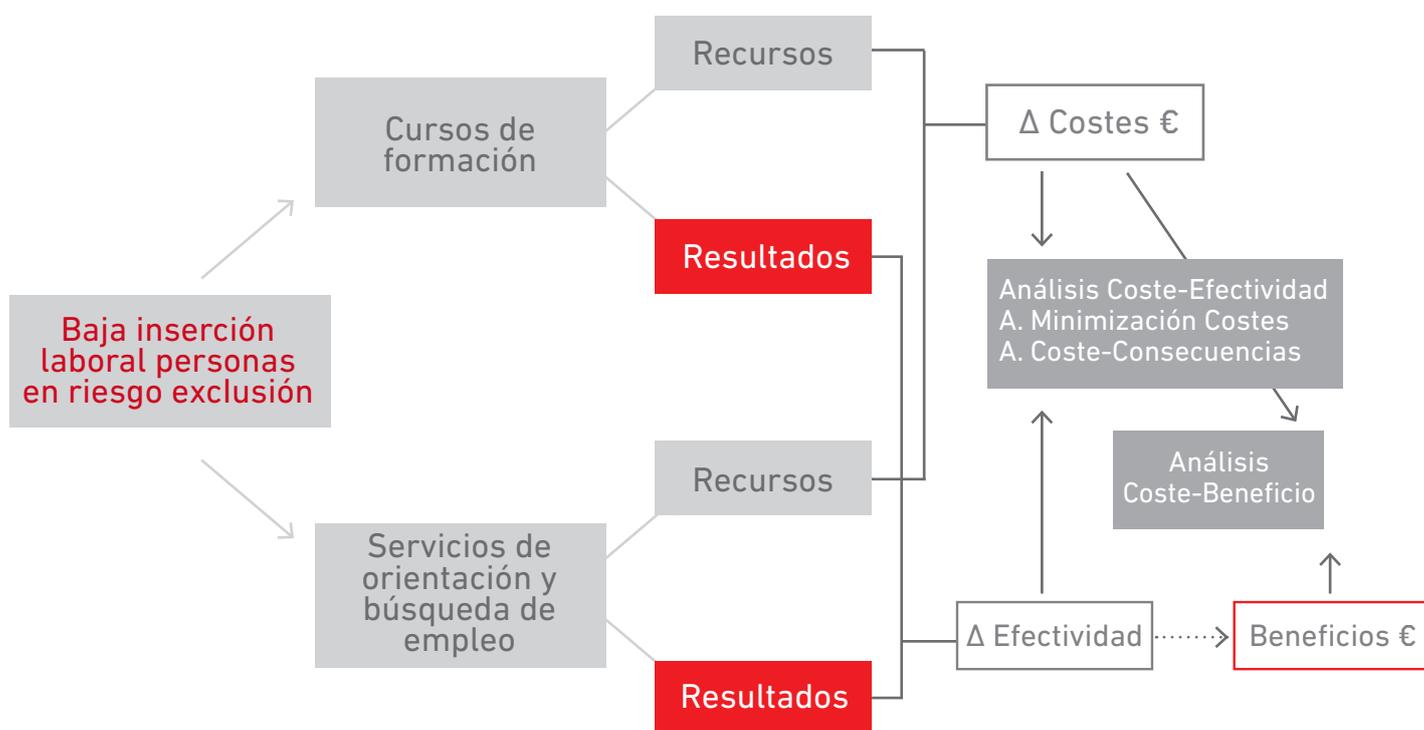


# Guía práctica 13 - La aplicación de la evaluación económica en el ámbito de los servicios sociales. Una guía introductoria

Colección Ivàlua de guías prácticas sobre evaluación de políticas públicas



ivàlua  Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques

Instituciones miembro de Ivàlua



© 2015, Ivàlua

No se permite la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso del titular del Copyright.

**Autores:**

David Casado y Ramon Sabes-Figuera

**Maquetación y diseño portada:** jaumbadosa.es

Primera edición: Diciembre de 2015

Con la colaboración de:



# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>PÁG. 5</b>
<b>2. CUESTIONES CLAVE</b>	<b>PÁG. 7</b>
2.1 ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PARA QUÉ PUEDE SERVIR?	pág. 7
2.2 EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA: DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	pág. 8
2.3 EL ANÁLISIS COSTE-EFECTIVIDAD (ACE) Y EL ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO (ACB)	pág. 10
2.4 EL CUÁNDO: EVALUACIONES EX ANTE Y EX POST	pág. 13
<b>3. LOS INGREDIENTES DE UNA EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PÁG. 15</b>
3.1 STATUS QUO Y ANÁLISIS DIFERENCIAL	pág. 15
3.2 LA PERSPECTIVA DEL ANÁLISIS	pág. 16
3.3 LA MEDICIÓN DE LOS COSTES	pág. 17
3.4 LA MEDIDA DE LOS RESULTADOS (ACE) Y LOS BENEFICIOS (ACB)	pág. 20
3.5 EL HORIZONTE TEMPORAL Y EL DESCUENTO DE COSTES Y BENEFICIOS	pág. 22
3.6 REGLAS DE DECISIÓN: VAN Y RATIO COSTE-EFECTIVIDAD	pág. 24
3.7 ANALISIS DE SENSIBILIDAD	pág. 25
<b>4. CASO 1: ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERCEPTORES DE RENTAS MÍNIMAS</b>	<b>PÁG. 27</b>
<b>5. CASO 2: ANÁLISIS COSTE-EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS CAÍDAS EN PERSONAS MAYORES</b>	<b>PÁG. 33</b>
<b>6. CONCLUSIONES</b>	<b>PÁG. 38</b>
<b>7. GUÍA DE RECURSOS</b>	<b>PÁG. 39</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>PÁG. 40</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

Los denominados servicios sociales comprenden un amplio conjunto de actuaciones que persiguen objetivos también diversos. Tanto en Cataluña como en el resto del Estado y, en general, en buena parte de los países de nuestro entorno, los departamentos de los diversos niveles de gobierno que llevan este nombre son los encargados de procurar atención a colectivos de personas que padecen problemáticas variadas: dependencia para la realización de actividades de la vida diaria, personas con discapacidades, problemas sociales derivados de enfermedades mentales, niños y adolescentes en situación de riesgo, entre otras. La atención que se ofrece también adopta configuraciones diversas que contemplan no solo la provisión de servicios de todo tipo, como buscar alojamiento en hogares-residencia a personas discapacitadas o rehabilitación física en centros de día a personas dependientes, sino también una amplia variedad de prestaciones económicas como la renta mínima de inserción, las ayudas a la movilidad de personas con discapacidad o las ayudas de urgencia social.

A pesar de la diversidad de este conjunto de actuaciones, todas ellas comparten la aspiración de querer modificar una situación de partida que se considera insatisfactoria: la existencia de barreras que impiden la participación laboral de las personas con discapacidades, el aislamiento social de las personas que padecen problemas de salud mental o las consecuencias negativas sobre las perspectivas vitales de los niños en situación de desamparo, por poner algunos ejemplos.

En este contexto, la aplicación de la evaluación económica en el ámbito de los servicios sociales aspira a que las intervenciones que se desarrollen consigan, por una parte, modificar realmente la situación de partida que se considera insatisfactoria (efectividad) y, por otra, que la consecución de este objetivo se realice teniendo en cuenta el consumo de recursos económicos que comporta toda actuación (eficiencia). El objetivo es, en última instancia, que la evaluación económica pueda contribuir en los servicios sociales —de igual forma que ha contribuido en otros ámbitos de la actuación pública (transportes, sanidad, etcétera)— a mejorar la toma de decisiones en lo que respecta a la asignación de unos recursos que, indefectiblemente, son siempre escasos.

La guía que tiene en las manos pretende ser un primer paso en esta dirección, y con un lenguaje sencillo pero riguroso aspira a explicar a una audiencia no especializada los principales aspectos de la evaluación económica en general, poniendo un énfasis especial en su aplicación al ámbito de los servicios sociales en particular. Se trata de un manual introductorio cuyo propósito no es, por tanto, formar especialistas en estas técnicas, sino que simplemente quiere ampliar el conocimiento del lector sobre la materia y acabar convirtiéndolo en un «consumidor informado» de evaluaciones económicas<sup>1</sup>.

## Notas:

<sup>1</sup> *Los lectores interesados en profundizar en los aspectos más técnicos de la evaluación económica encontrarán al final de esta guía una selección de lecturas.*

## 2. CUESTIONES CLAVE

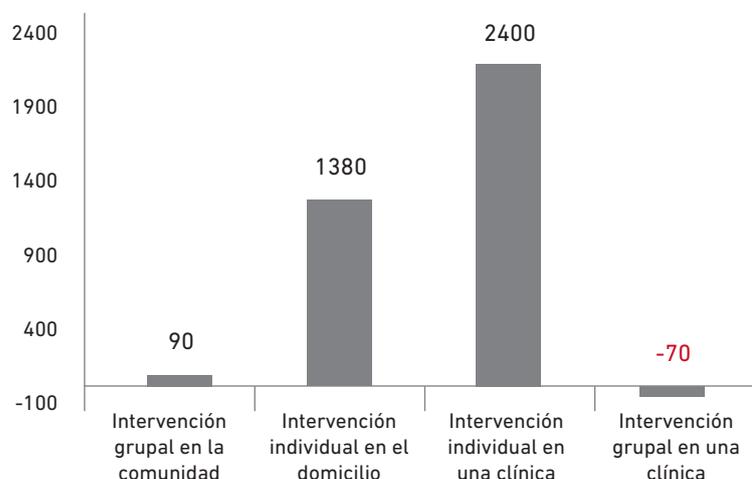
### 2.1 ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PARA QUÉ PUEDE SERVIR?

La evaluación económica consiste básicamente en comparar los costes y los resultados que se derivan de diversas alternativas de actuación con el propósito fundamental de identificar aquellas intervenciones más eficientes: las que maximizan los resultados logrados a partir de una cantidad determinada de recursos o las que consiguen un determinado nivel de resultados minimizando los recursos utilizados. La evaluación económica descansa, por tanto, sobre dos supuestos fundamentales: por una parte, la existencia de alternativas para lograr un determinado resultado y, por otra, la heterogeneidad entre ellas tanto en términos de magnitud de los resultados logrados como de cuantía de los recursos dedicados en cada caso.

En el campo de los servicios sociales, y casi para cualquier objetivo en el que podamos pensar como, por ejemplo, aligerar la carga o el estrés que padecen los cuidadores (informales) de personas dependientes, suelen existir diversas alternativas: un servicio de ayuda a domicilio (SAD); centros de día especializados; cursos individuales o grupales sobre cómo proporcionar los cuidados o cómo usar las tecnologías para ofrecer apoyo a los cuidadores, entre otras. Indefectiblemente, y aunque se acabe haciendo de una manera más o menos consciente, la existencia de recursos escasos comporta dar prioridad a unas alternativas en detrimento de otras. El objetivo de la evaluación económica es ayudar a que la toma de decisiones —en la que necesariamente confluyen otros factores— tenga también en cuenta la relación que presentan las diversas alternativas en términos de resultados y costes.

En el gráfico 1 se ilustra de forma elocuente hasta qué punto, dentro del campo de los servicios sociales, puede abordarse una determinada problemática a través de alternativas que difieren mucho entre sí en términos de costes y resultados. El gráfico muestra el coste que supone mejorar el comportamiento de un niño problemático mediante distintas intervenciones dirigidas a los progenitores (conocidas como intervenciones de parenting, por su nombre en inglés). Estos resultados proceden de un estudio realizado en el Reino Unido en el que se modelizaron los costes y ahorros para el sector público durante un período de un año de intervenciones que habían demostrado su efectividad en un plazo más corto, asumiendo que el impacto de estas intervenciones se mantenía a lo largo del período establecido de un año. El mensaje principal que se deriva de ello es que mediante la evaluación económica podemos identificar aquellas intervenciones que, dado un determinado presupuesto inicial, permiten maximizar la consecución del objetivo pretendido, en este caso, mejorar los problemas de comportamiento de niños problemáticos.

**Gráfico 1. Coste adicional (libras esterlinas) para mejorar problemas de conducta en un niño (de 3 a 8 años) mediante programas de parenting**



**Fuente:** McCabe, C y otros 2005.

En nuestro entorno —salvando las distancias con las intervenciones y problemáticas que se mencionan en el gráfico anterior— es un objetivo ampliamente compartido mejorar la situación de niños en situación de riesgo a través de políticas e intervenciones. La cuestión clave es averiguar cuál de las múltiples intervenciones que se han impulsado o propuesto obtiene mejores resultados en relación con los recursos empleados: ¿servicios de tutela para este tipo de niños? ¿Intervenciones que ofrecen servicios a las familias únicamente desde el ámbito de los servicios sociales? ¿O servicios con un planteamiento más global que tratan las problemáticas de forma intersectorial?

Con la evaluación económica también se pueden comparar intervenciones de diferentes ámbitos, tales como el educativo y el de los servicios sociales. En cualquier caso, tanto si las alternativas que se comparan son del ámbito social como si la comparación se establece con intervenciones de otra índole, la posible utilidad de la evaluación económica será siempre la misma: proporcionar información relevante sobre la asignación de recursos para la toma de decisiones.

## **2.2 EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA: DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Hemos mencionado previamente que el propósito de la evaluación económica aplicada al ámbito de los servicios sociales es comparar los resultados que obtienen las diversas actuaciones en este ámbito en relación con los recursos que consumen. Pero ¿cuáles son estos resultados? La lista es muy amplia dado el carácter transversal de los programas de servicios

sociales, y puede abarcar dimensiones de naturaleza muy diversa, como pueda ser el nivel de dependencia, el estrés de los cuidadores, las habilidades cognitivas de niños en riesgo de sufrir problemas de desarrollo, las tasas de criminalidad en adolescentes problemáticos o la cohesión social, entre muchas otras.

Sin olvidar toda esta complejidad, supongamos por un momento que nuestra preocupación fuera conseguir incrementar la calidad de vida de personas mayores con niveles de dependencia leves y que, a tal efecto, hubiéramos desarrollado un hipotético programa que ofreciera servicios de atención domiciliaria. ¿Cómo sabremos si merece la pena o no destinar recursos a ese objetivo en lugar de utilizarlos para aumentar la calidad de vida de esta población mediante otras intervenciones o programas?

La primera cuestión que debemos plantearnos es si el programa evaluado tiene efectos o no sobre la calidad de vida o, en otras palabras, si resulta efectivo. En este sentido, aunque habrá quien se sorprenda, no podemos descartar a priori ningún resultado: el programa puede que mejore la calidad de vida de sus participantes, pero también podría no tener ningún efecto sobre ellas o, incluso, podría reducirlas. La evidencia acumulada sobre la efectividad de todo tipo de intervenciones en el ámbito de los servicios sociales como, por ejemplo, las recogidas en The Campbell Collaboration o The Social Care Institute for Excellence, ambos del Reino Unido, pone de manifiesto que las tres situaciones son posibles<sup>2</sup>. ¿Pero cómo puede ser que un programa o intervención en el ámbito de los servicios sociales no tenga ningún efecto o que pueda incluso tener efectos negativos?

La respuesta a la pregunta anterior exige definir con exactitud cuáles son los efectos que nos interesa medir. Así pues, volviendo al ejemplo del programa de servicios de atención domiciliaria, cuantificar su impacto exige medir no solamente cuál es la calidad de vida de las personas mayores que reciben este programa, sino también cuál habría sido esta calidad de vida si no lo hubieran recibido (el denominado contrafactual). La diferencia entre los niveles de calidad de vida con y sin intervención es, en rigor, lo que constituye realmente el impacto del programa. Solo pueden considerarse efectivas aquellas intervenciones en las que la diferencia sea positiva.

Sin embargo, dado que los mismos individuos no pueden participar y no participar al mismo tiempo en un programa, el escenario contrafactual resulta inobservable y, por este motivo, hay que formular algún tipo de hipótesis para tratar de aproximarlos. La alternativa habitual pasa por definir un grupo de comparación, constituido por individuos similares a los participantes, pero que no han participado en el programa y, por tanto, no han recibido los servicios de ayuda a domicilio, y suponer que lo que les acaba pasando a los integrantes de este grupo en términos del resultado de interés (por ejemplo, su calidad de vida) es una buena estimación del escenario contrafactual antes mencionado. La clave de todo radica en cómo definir este grupo de comparación y para ello existen diversas alternativas metodológicas. El método más

riguroso es el denominado diseño experimental, en el que la participación en el programa se determina mediante un proceso aleatorio, que permite que el grupo de participantes y el de comparación sean básicamente idénticos. Además de la evaluación experimental, existen otros métodos que, en determinadas condiciones, permiten estimar adecuadamente el impacto de un determinado programa (matching, dobles diferencias, regresión discontinua y variables instrumentales)<sup>3</sup>.

En cualquier caso, aunque resulta crucial saber cuál es la efectividad de las intervenciones sociales, hay cuestiones a las que una evaluación de impacto no puede responder. Por ejemplo, volviendo a nuestro programa de atención domiciliaria: aunque puede resultar efectivo y mejorar realmente la calidad de vida de las personas mayores que lo reciben, ¿los resultados obtenidos compensan los costes de implementarlo?; ¿hay que darle prioridad respecto a otras intervenciones igualmente efectivas? En definitiva, ¿resulta eficiente la intervención?

La evaluación económica se propone como objetivo justamente responder a preguntas como la anterior, teniendo en cuenta los costes que implica llevar a cabo las diversas actuaciones, e incluso valorando en términos monetarios los resultados obtenidos en algunos casos (por ejemplo, la mejora de la calidad de vida). En el apartado siguiente se explican brevemente las dos aproximaciones que suelen utilizarse en la evaluación económica para valorar la eficiencia de intervenciones y programas de todo tipo, incluidos los de los servicios sociales.

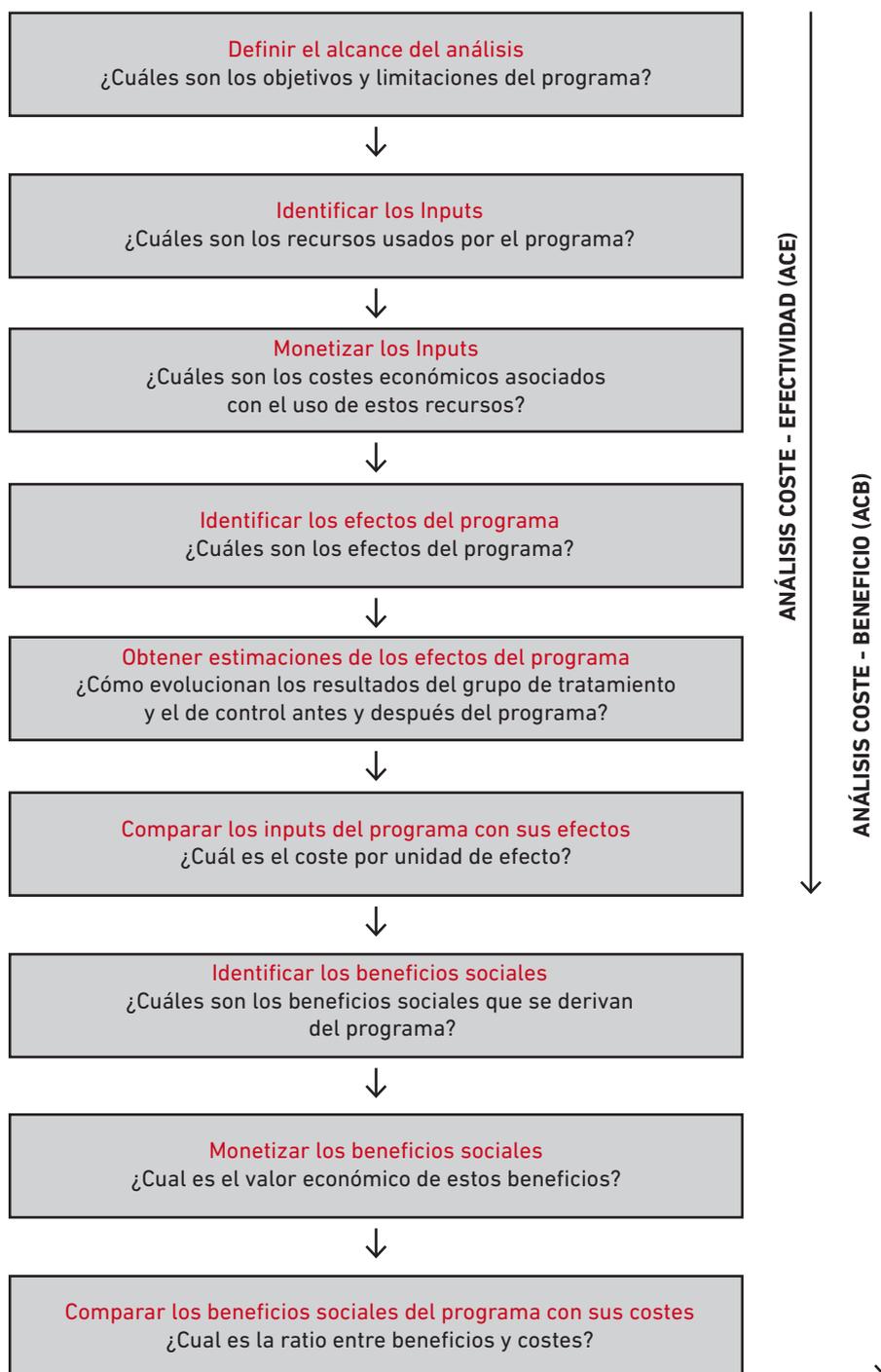
### **2.3 EL ANÁLISIS COSTE-EFECTIVIDAD (ACE) Y EL ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO (ACB)**

La aplicación de la evaluación económica al ámbito de las políticas públicas se ha realizado, básicamente, mediante dos tipos de técnicas: el análisis coste-efectividad y el análisis coste-beneficio, conocidos por sus respectivos acrónimos, ACE y ACB. La diferencia entre estas dos técnicas radica en cómo valora una y otra los resultados de la política, el programa o la intervención que se esté analizando, ya que ambas se aproximan a la valoración de los costes de la misma forma: asignando un valor monetario a todos los recursos que acaban utilizándose para implementar la política, el programa o la intervención en cuestión.

Así pues, el análisis coste-efectividad propone medir los resultados de la intervención en «unidades naturales», es decir, utilizando aquellas unidades de medida que, según el caso, midan mejor el objetivo u objetivos que se pretenden alcanzar. Por ejemplo, volviendo a nuestro programa de atención domiciliaria para personas dependientes, la unidad en que se mide el resultado corresponde a la calidad de vida de estas personas; en cambio, en el caso de un hipotético programa de respiro para cuidadores informales, la unidad que podría utilizar un ACE para medir los resultados serían las puntuaciones de un test que midiese el estrés o la carga de los cuidadores. El análisis coste-beneficio, a su vez, propone valorar en términos monetarios los resultados que se derivan de la aplicación de un programa o intervención. Así pues, tal y como se explica con detalle más adelante, el ACE valora una política o intervención frente a sus alternativas mediante ratios que relacionan costes monetarios y «unidades de resultados»

(no monetizadas), mientras que el ACB realiza sus comparaciones habiendo monetizado previamente tanto los costes como los resultados (a los que denomina beneficios). En la figura 1 se presentan de forma esquemática los pasos que siguen las dos técnicas.

**Figura 1. Las fases del análisis coste-efectividad y del análisis coste-beneficio.**



**Fuente:** McIntosh y Li (2012)

Una valoración superficial de ambas técnicas podría inducir a pensar que, dadas las particularidades del ámbito de los servicios sociales, el ACE es una técnica preferible al ACB. En particular, a pesar de existir resultados de la acción en el ámbito de los servicios sociales que pueden cuantificarse monetariamente, como pueda ser el valor económico asociado a mejorar el nivel formativo de niños en riesgo de exclusión social, en el ámbito de los servicios sociales las actuaciones y los programas también pretenden lograr otros resultados más difíciles de monetizar, como pueda ser la mejora de la calidad de vida de estos niños. En estos casos, siempre que exista una variable que mida cuantitativamente estos resultados, el ACE es una técnica que puede aplicarse sin problemas, ya que la comparación entre alternativas se realiza de acuerdo al coste que supone conseguir en cada caso mejoras en los resultados relevantes, medidos en las unidades naturales que se acuerde.

Sin embargo, si cambiamos de enfoque, esta ventaja del ACE constituye al mismo tiempo su principal limitación. Supongamos, por ejemplo, que disponemos de recursos adicionales y queremos llevar a cabo una evaluación económica para tratar de averiguar si conviene destinarlos a financiar el ya mencionado programa de atención domiciliaria o, por el contrario, una intervención de respiro para cuidadores informales. En este caso, dado que ambas actuaciones miden en unidades diferentes los resultados de interés (calidad de vida de las personas dependientes en el primer programa y estrés de los cuidadores en el segundo), la comparación entre ellas en términos de coste-efectividad resulta imposible. La cosa empeora si queremos comparar intervenciones del ámbito de los servicios sociales con otras políticas públicas como, por ejemplo, un programa del sector educativo o del transporte, ya que las unidades naturales de los resultados que aspiran a obtener cada una de ellas son completamente diferentes entre sí.

Merece la pena señalar que esta limitación del ACE se ha superado en el ámbito sanitario al menos en lo que atañe a la comparación de intervenciones que abordan problemas de salud diferentes y que, por tanto, miden sus resultados en unidades naturales distintas. Se trata de una técnica que se denomina análisis coste-utilidad (ACU). El rasgo distintivo de esta técnica es que los resultados de las intervenciones sanitarias se miden utilizando siempre la misma unidad de medida, los denominados Años de Vida Ajustados por Calidad (AVAC). El AVAC permite comparar, por ejemplo, una intervención quirúrgica de cadera con un programa de prevención del Alzheimer, ya que, según el ACU, los resultados de estas dos intervenciones, y de cualquier otra del ámbito sanitario, deben valorarse de acuerdo con su capacidad para aumentar los años de vida y/o la calidad de vida (relacionada con la salud) con la que se viven esos años<sup>4</sup>. En este sentido, a la vista del atractivo del ACU, ¿es factible acabar desarrollando un equivalente a los AVAC en el ámbito de las intervenciones sociales?

Se están consiguiendo avances en esta dirección con el objetivo de desarrollar una medida del resultado de las intervenciones sociales que permitan realizar análisis de coste-utilidad. En otras palabras, un AVAC de servicios sociales. Un ejemplo de ello es el instrumento

ASCOT (Adult Social Care Outcomes Toolkit) que está siendo desarrollado por la unidad de investigación en servicios sociales personales de la Universidad de Kent en el Reino Unido<sup>5</sup>. Esta medida está diseñada para capturar información sobre la calidad de vida relacionada con las atenciones sociales que reciben los individuos. Por tanto, el objetivo de este instrumento es que pueda utilizarse para evaluar diferentes intervenciones y programas sociales dirigidos a distintos grupos de usuarios. En Cataluña también se ha desarrollado una escala de calidad de vida pensada para medir esta dimensión entre los usuarios de los servicios sociales: la escala GENCAT <sup>6</sup>. Esta escala evalúa objetivamente la calidad de vida basándose en ocho dimensiones o dominios que componen el bienestar personal: bienestar emocional, bienestar físico, bienestar material, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, autodeterminación y derechos. A pesar de que no es un instrumento para medir directamente la utilidad que proporcionan los servicios a los usuarios y, por tanto, una evaluación económica que lo utilizara como medida de resultados no se trataría de un análisis coste-utilidad, el hecho de que proporcione medidas de resultado comparables entre diferentes intervenciones sociales permite que los ACE que utilicen esta escala sean igualmente comparables entre sí.

En cualquier caso, el ACE y el ACB no deben considerarse alternativas contrapuestas, sino complementarias, ya que en general permiten responder a preguntas de naturaleza diferente. Así, para la mayoría de planificadores del ámbito de los servicios sociales, el ACE puede resultar un instrumento adecuado para muchos casos, ya que a menudo sus decisiones de asignación tienen que ver con otorgar más o menos recursos a programas que pretenden conseguir un mismo objetivo. En cambio, si se trata de negociar más recursos con el Departamento de Economía, en el caso de la Generalitat, o con las concejalías de Presupuestos o Tesorería, en el caso de los gobiernos locales, con vistas a financiar un nuevo programa dirigido a personas en riesgo de exclusión social, un ACB puede resultar más adecuado ya que las decisiones de asignación de los responsables de las finanzas públicas incluyen otros ámbitos además de los servicios sociales.

## 2.4 EL CUÁNDO: EVALUACIONES EX ANTE Y EX POST

La evaluación económica puede ayudar a tomar decisiones tanto sobre políticas que se encuentran en fase de diseño como sobre intervenciones que ya están completamente implementadas. Con independencia de si se elige un ACE o un ACB, el reto en el primer caso pasa por estimar escenarios plausibles tanto de los costes como de los resultados (monetizados o no), ya que ni unos ni otros han aparecido aún porque la política está en fase de diseño. Una evaluación económica de estas características recibe la denominación de ex ante. En cambio, cuando se realiza un ACE o un ACB de una política que ya ha sido implementada y se la compara con alternativas también existentes, nos encontramos ante lo que se denomina una evaluación económica ex post. En este caso, a diferencia de la evaluación ex ante, los costes y los resultados no se estiman a partir de hipótesis, sino que se obtienen a partir de análisis de datos reales del programa y sus alternativas.

Sin embargo, a pesar de que las evaluaciones ex ante y ex post sirven para responder a preguntas diferentes —y emplean también metodologías distintas—, unas y otras se encuentran íntimamente relacionadas entre sí. En concreto, a la hora de establecer hipótesis sobre la magnitud tanto de los resultados como de los costes de un determinado programa, una evaluación ex ante deberá utilizar prioritariamente la evidencia procedente de evaluaciones ex post anteriores realizadas sobre intervenciones similares, es decir, con unas actividades comparables, procedentes de países parecidos y no muy alejadas en el tiempo. Las evaluaciones ex ante, por su parte, deberían contener una cláusula que exigiera la realización de una evaluación económica ex post si el programa llegara a implementarse. Esta evaluación, además de permitir verificar si la realidad avala la idoneidad de continuar con la política en cuestión, serviría eventualmente para alimentar las evaluaciones ex ante que se hicieran en el futuro sobre intervenciones similares.

## 3. LOS INGREDIENTES DE UNA EVALUACIÓN ECONÓMICA

### 3.1 STATUS QUO Y ANÁLISIS DIFERENCIAL

El punto de partida de una evaluación económica, tanto si se elige un ACE como un ACB, consiste en caracterizar el statu quo, es decir, el estado del mundo en ausencia del programa o política que estemos analizando. La importancia de realizar esta caracterización radica en que, para una evaluación económica, los únicos costes y resultados que hay que tener en cuenta a la hora de valorar un programa son aquellos que difieren de los que observaríamos en su ausencia. A pesar de que los costes y resultados diferenciales pueden ser, en sentido estricto, positivos o negativos, suelen recibir la denominación de incrementales. El concepto de valoración diferencial que acabamos de introducir es básicamente idéntico a la noción de impacto que ya tratamos en apartados anteriores, y el statu quo remite claramente a la idea de contrafactual que se mencionó allí.

En efecto, el cambio en los resultados que hay que valorar en una evaluación económica, al margen de si se acaban monetizando (ACB) o no (ACE), son aquellos que el programa evaluado acaba produciendo una vez descontados los que habrían habido en cualquier caso (statu quo o contrafactual); solo esta diferencia constituye, como ya argumentamos, el impacto del programa. En un ACE, de hecho, este impacto equivale a la efectividad del programa y se mide en las unidades naturales que correspondan en cada caso, tales como el nivel de calidad de vida en el ejemplo del programa de atención domiciliaria. Concretamente, un hipotético ACE de esta intervención utilizaría como resultado, por ejemplo, un aumento de cinco puntos en la escala de calidad de vida utilizada respecto al statu quo. Un ACB que utilizara la misma información de partida intentaría otorgar un valor monetario a la mejora de la calidad de vida que produjera el programa y lo compararía con los costes incrementales para ver si el beneficio supera al coste.

Finalmente, tanto si se opta por un ACE como por un ACB, los costes que hay que tener en cuenta son exclusivamente los que difieren entre el programa evaluado y el statu quo o, dicho con otras palabras, solamente los que no se producirían si el programa no existiera. Un ejemplo puede resultar útil para ilustrar qué implica razonar en términos diferenciales a la hora de valorar los costes de un programa que estemos evaluando. Supongamos la existencia de un programa de asesoría integral para mujeres maltratadas que, tras cinco años de funcionamiento, despertara dudas entre los responsables en lo que respecta a su continuidad. En este caso, el statu quo sería la continuidad del programa, mientras que la alternativa sería su desaparición. Centrándonos en la cuestión de los costes, imaginemos que la preparación de los materiales iniciales y la formación inicial específica de los trabajadores sociales involucrados —que tuvo lugar hace cinco años— hubiera representado un coste de 20 000 euros. ¿Hay que tenerlo presente a la hora de decidir sobre la continuidad del programa? En principio no: este coste —que técnicamente se denomina hundido— ya se produjo, y su valor no

cambiará en función de que el programa continúe (statu quo) o no (alternativa). En cambio, hace cinco años cuando se decidía si el programa debía ver la luz o no, parece claro que estos 20 000 euros sí deberían haberse considerado en una hipotética evaluación económica del programa, en la medida en que este coste se habría materializado si el programa hubiera tirado adelante (alternativa), pero no en el caso contrario (statu quo).

### 3.2 LA PERSPECTIVA DEL ANÁLISIS

Cualquier intervención pública —y las políticas en el ámbito de los servicios sociales no son una excepción— afecta a los intereses de múltiples agentes, y cada uno de los costes y beneficios de un programa recae sobre un determinado grupo de personas. No obstante, dado que la evaluación económica entronca con los principios que inspiran la denominada economía del bienestar, la perspectiva que se aconseja adoptar por norma para el análisis es la del conjunto de la sociedad (en lugar de la del individuo o la de la administración pública que financia el programa, por ejemplo). Así pues, desde esta perspectiva, los costes y resultados que hay que considerar a la hora de evaluar una política en el ámbito de los servicios sociales serían todos aquellos que afecten a la sociedad en su conjunto y que, por tanto, exijan tener en cuenta cómo afecta la política a los individuos, a sus cuidadores, a los contribuyentes, a los responsables de los servicios sociales o a los profesionales, entre otros. Por ejemplo, desde una perspectiva de la sociedad, los salarios a los que renuncia un cuidador de una persona dependiente por el hecho de cuidarla y no ponerse a trabajar, constituyen un coste que, en una evaluación económica, debería considerarse.

Sin embargo, aunque se recomienda adoptar la perspectiva de la sociedad, no es poco frecuente encontrar evaluaciones económicas de programas que adoptan perspectivas menos comprensivas. Una de las habituales es considerar exclusivamente los costes y los beneficios del que financia la política, por ejemplo, el Departamento de Bienestar Social y Familia. En estos casos, dado que los resultados de los programas sociales tienen, por lo general, como destinatarios a los usuarios de estos servicios, una evaluación económica que adopte la perspectiva del financiador público también los tendrá en consideración, ya que la Administración tiene interés en que se generen estos efectos positivos. Ahora bien, en lo que respecta a la consideración de los costes, un ACE o un ACB de un hipotético programa que intentase reducir el estrés de los cuidadores informales de personas dependientes y hubiera adoptado la perspectiva del Departamento de Bienestar Social y Familia no consideraría como coste relevante los salarios perdidos por el hecho de cuidarlos, ya que estos recursos no tienen ninguna repercusión presupuestaria. De igual forma, si el programa tuviera como efecto positivo una disminución en el uso de servicios sanitarios públicos, por ejemplo, el análisis tampoco tendría en consideración los costes asociados puesto que afectan a una entidad distinta a la que se ocupa de la financiación del programa social.

Una forma de presentar los impactos que resulta de mucha utilidad es mediante una matriz

donde las filas se rellenan con los costes y los beneficios, y las columnas con los distintos agentes implicados. Lo que representa un coste para un agente puede ser un beneficio para otro, de modo que coste y beneficio se anulan entre sí (por ejemplo, los impuestos son un coste para el individuo, pero un beneficio para la administración pública que los recauda). En términos sociales, el efecto es, por tanto, neutro. Esto permite visualizar cuáles son los agentes beneficiados y los perjudicados.

### 3.3 LA MEDICIÓN DE LOS COSTES

Una tendencia habitual entre los políticos y los gestores del ámbito de los servicios sociales —compartida con sus homónimos de otros campos de intervención pública— es considerar que la información presupuestaria contiene todo lo relevante para valorar el coste de las políticas sociales. Sin embargo, las cuentas públicas contienen información parcial de los costes económicos que implica la provisión de servicios sociales. En concreto, desde la perspectiva de la evaluación económica, el coste que hay que considerar de cada uno de los recursos utilizados es el denominado coste de oportunidad: el valor del sacrificio que supone dedicar un determinado recurso (por ejemplo, el tiempo de los trabajadores sociales) a la actividad social que estemos evaluando en lugar de dedicarlo a otro propósito. Así pues, desde la perspectiva de la evaluación económica, el gasto que supone, por ejemplo, la contratación de profesionales de los servicios sociales o el alquiler de los espacios donde se prestan los servicios, resulta relevante en la medida en que ambos tipos de recursos podrían utilizarse para otras finalidades. En este sentido, el ejemplo más evidente de que el gasto en servicios sociales que aparece en la contabilidad pública no incorpora todos los costes económicamente relevantes es, sin duda, el tiempo de los cuidadores informales de personas dependientes; así, los familiares y amigos de estas personas que deciden cuidarlas renuncian bien a ingresos laborales, bien a tiempo de ocio, los cuales constituyen el coste de oportunidad de uno de los recursos básicos de las intervenciones sociales. Una vez establecido cuál es el concepto de coste relevante para realizar una evaluación económica, podremos describir brevemente las grandes categorías de costes que aparecen en el ámbito de los servicios sociales y la forma de medirlos.

Un primer componente crucial es el tiempo empleado por los distintos profesionales que intervienen en los servicios sociales, tales como los trabajadores sociales o también profesionales de otros ámbitos como el educativo o el de justicia. La evaluación económica propone utilizar, tanto en el caso de los trabajadores sociales como en el del resto de profesionales, el gasto salarial como medida del coste de estos recursos. Si el mercado de trabajo presenta distorsiones (por ejemplo, una situación de desempleo elevado), el salario que se tome como referencia deberá corregirse, puesto que el precio de mercado de este bien (el trabajo) está distorsionado. Esto es lo que se conoce como precio sombra.

Un segundo componente —relativamente poco importante en el ámbito de los programas

sociales— abarca todo el material y los bienes necesarios para llevar a cabo los servicios y las prestaciones sociales, desde todo tipo de fungibles que se utilizan en residencias para personas dependientes hasta los materiales necesarios en una vivienda para personas en riesgo de exclusión social. El coste económico de estos bienes suele aproximarse, de nuevo, a partir del gasto que supone su adquisición, en definitiva, del precio de mercado que tengan. En este punto hay que aclarar que si la perspectiva utilizada es la de la sociedad, el valor que hay que considerar en la evaluación económica se corresponde con el coste total de estos materiales, sin que la fórmula que se utilice para financiarlo tenga la menor relevancia; por ejemplo, si la financiación de las comidas en un centro de día recae sobre las familias en un 20 %, asumiendo la administración el 80 % restante, el coste que debe considerarse es la cantidad total que supone para el centro ofrecerlos, y puede estimarse, por ejemplo, a partir del coste que supondría una empresa de catering, ya que este valor es el que captura el coste que ha soportado la sociedad al haber destinado recursos a producirlos.

En tercer lugar, los edificios y equipamientos constituyen otro de los elementos que hay que contemplar en la mayoría de las evaluaciones económicas de programas sociales. En el caso de los edificios, si se ha optado por adquirirlos en régimen de alquiler, las cantidades satisfechas por este concepto constituyen una aproximación razonable del coste que supone para la sociedad el uso del edificio (de igual forma que los salarios de los trabajadores sociales reflejan el coste del tiempo dedicado a prestar servicios a los usuarios). Sin embargo, cuando los edificios o cualquier otro tipo de equipamiento han sido adquiridos en régimen de propiedad, dado que su uso se extenderá durante un largo período de tiempo, sería necesario estimar el coste anual que supone dedicar estos recursos a la actividad que estamos analizando. La manera habitual de cuantificar estos costes pasa por utilizar los denominados valores de amortización, que se estiman a partir del hipotético precio de mercado al que podrían venderse a lo largo de su vida útil los edificios y equipamientos que se estén utilizando para la intervención o programa social. Si de lo que se trata es de analizar la conveniencia de construir un centro de día nuevo, por ejemplo, los costes que hay que tener en cuenta serían los de inversión (adquisición de terrenos, construcción del edificio, equipamientos básicos), así como los de mantenimiento del edificio a lo largo de su vida útil.

En cuarto y último lugar, pero no por ello menos importante, está el tiempo de los cuidadores informales de los usuarios de servicios sociales, al que ya nos hemos referido anteriormente. No obstante, en situaciones en las que los servicios influyan en la capacidad o las posibilidades para trabajar de los propios usuarios, por ejemplo, si reducen su grado de discapacidad, el tiempo de los usuarios y beneficiarios de los servicios sociales también es un elemento a considerar en la evaluación económica. En estos casos, la manera habitual de cuantificar el coste de este recurso es mediante los salarios que dejan de percibirse por el hecho de sufrir una discapacidad o por el hecho de cuidar a una persona dependiente que, como ya hemos dicho, son una aproximación del valor de la producción a la que está renunciando la sociedad (es decir, su coste desde el punto de vista social).

El último de los componentes mencionados (el tiempo de los usuarios y de los cuidadores informales) nos recuerda la importancia de aclarar en todo momento cuál es la perspectiva de análisis que se ha escogido. En la discusión anterior, tanto en lo que atañe a ese tiempo como al resto de recursos considerados (trabajadores sociales, materiales, equipamientos, etc.), se adoptaba una perspectiva de la sociedad que, recordemos, es el enfoque que recomienda seguir la evaluación económica. Aun así, en el ámbito de los servicios sociales son habituales los estudios que adoptan la perspectiva del financiador o de las administraciones públicas. Cuando se escoge esta alternativa, la cuantificación de los costes queda restringida a lo que supone un sacrificio para las administraciones: por ejemplo, el coste de un centro de día para discapacitados no incluye el copago que los usuarios hacen o no se considera el coste de los cuidados informales (o formales si la financiación es privada). En la tabla 1 se resumen las distintas categorías de costes que son relevantes en el ámbito de los servicios sociales.

**Tabla 1. Posibles costes relevantes en una evaluación económica de una intervención o programa social**

POSIBLES COSTES DE EVALUACIÓN
Servicios sociales: trabajadores sociales, viviendas para personas en riesgo de exclusión social, centros de día
Servicios de atención primaria de salud: médicos, personal de enfermería
Servicios de atención especializada: servicios de atención psiquiátrica y psicológica
Servicios educativos: psicólogos educativos
Instalaciones educativas: colegios para niños con dificultades de aprendizaje
Servicios del tercer sector: amigos de las personas mayores, Cruz Roja
Servicios del sector privado: psicólogos, terapias alternativas
Departamento de Justicia: equipos de asesoría técnica en el ámbito de la familia, centros educativos y medio abierto para los menores y jóvenes bajo medidas judiciales
Costes para el usuario y su familia; costes de desplazamiento a los servicios, canguros
Cuidados informales: atención proporcionada por los amigos y por la familia
Costes de productividad: reducción de la jornada laboral o desocupación a consecuencia de la discapacidad

**Fuente:** McDaid y otros 2003

### 3.4 LA MEDIDA DE LOS RESULTADOS (ACE) Y LOS BENEFICIOS (ACB)

El análisis coste-efectividad y el análisis coste-beneficio, como ya hemos señalado, coinciden en los procedimientos utilizados para medir los costes, pero tienen una forma distinta de aproximarse a la cuantificación de los resultados. Así, mientras el ACE define los resultados a partir de una medida expresada en unidades «naturales» de lo que el programa intenta modificar (la calidad de vida de las personas discapacitadas o el estrés de los cuidadores informales, por ejemplo), el ACB aspira siempre a monetizar los resultados sobre los que se pretende incidir. En general, puesto que el ACE suele utilizarse para valorar intervenciones alternativas que pretenden conseguir un mismo objetivo, el número de resultados que acaban valorándose suele ser muy reducido; en cambio, en la medida en que una de las potencialidades del ACB es que permite comparar la relación entre beneficios y costes de un programa social con los de cualquier inversión pública, el grado de exhaustividad en el número de resultados que se miden suele ser superior. En cualquier caso, tal y como se ha mencionado anteriormente, lo que nos interesa aprehender en los dos tipos de análisis es la variación en los resultados de interés, monetizado o no, que es estrictamente atribuible a la política o programa que estemos evaluando. Una vez aclarado esto, surge un nuevo interrogante: ¿cuáles son los resultados y los beneficios que suelen tenerse en cuenta en el ámbito de los servicios sociales?

En primer lugar, empezando por los resultados medidos en unidades naturales (ACE), el listado potencial que hay que considerar es tan amplio como la enorme diversidad de objetivos que persiguen las intervenciones sociales, ya sean políticas o programas, así como los distintos ámbitos de actuación de estas intervenciones. En la tabla 2 se muestran algunos ejemplos de indicadores de resultados utilizados en el ACE en el ámbito de los servicios sociales.

**Tabla 2. Indicadores de resultados en el ACE en el ámbito de los servicios sociales**

INDICADORES DE RESULTADOS
Logros educativos y situación laboral
Admisiones evitadas en centros tutelados
Escala de condiciones del hogar: medida de las condiciones del entorno doméstico
Escala de actividades familiares: medida del entorno proporcionado a los niños
Inventario de Eyberg: medida del comportamiento de los niños según sus padres
Cuestionario de fortalezas y dificultades: una medida de problemas emocionales y de comportamiento en niños y adolescentes.
Escala parental de molestias diarias, una medida del estrés parental
Niveles de discapacidad: medidos mediante escalas específicas
Admisiones en residencias y/o institucionalizaciones evitadas
Escalas de necesidades cubiertas y no cubiertas

Bienestar psicológico: medido, por ejemplo, mediante el Cuestionario de Salud General

Estrés de los cuidadores informales

Calidad de vida: escala ASCOT o escala GENCAT

**Fuente:** adaptado de McDaid y otros 2003

En lo que respecta a los resultados monetizados (beneficios) contemplados por el ACB en las aplicaciones en el ámbito de los servicios sociales, la dificultad para realizar este proceso de monetización es lo que hace que esta técnica no se utilice demasiado en este ámbito. Asignar unos valores monetarios a resultados de las intervenciones sociales como los que se describen en la tabla 2 no es un proceso sencillo, y la mayoría de las veces la información necesaria para asignarlos o bien no existe o bien genera opiniones contrapuestas sobre su validez. Una descripción genérica de los métodos utilizados por esta valoración puede encontrarse en la guía práctica de Ivàlua sobre evaluación económica (Parera, 2009). De forma esquemática, estos métodos pueden clasificarse en dos tipos en función de los procedimientos de los que se obtenga la información necesaria para realizar la valoración monetaria de los resultados. Los que se basan en información ya existente y «producida» en los mercados y los que se fundamentan en información recopilada ad hoc para la valoración de los resultados. Los primeros se denominan métodos de preferencias reveladas y, como hemos dicho, se basan en información sobre el valor monetario adjudicado por los individuos al servicio o a los resultados que quieren valorarse por medio de su actuación en los mercados. Un ejemplo muy claro de estos es la valoración que hace el mercado de trabajo de los distintos niveles educativos mediante diferencias salariales; de esta manera, a una intervención que tenga como (uno de los) resultados una mejora en el nivel educativo de los participantes, este beneficio se podrá valorar monetariamente utilizando las diferencias de salarios entre niveles educativos. El segundo tipo de métodos para valorar monetariamente resultados de intervenciones o programas sociales se denominan métodos de valorización contingente (VC). Estos métodos se basan en encuestas y cuestionarios diseñados para obtener directamente, mediante técnicas estadísticas, la valoración monetaria que los usuarios o la población tienen de o les conceden a los resultados. Por ejemplo, si una intervención tiene como resultado la mejora de la calidad de vida de los usuarios, gracias a estas técnicas puede obtenerse la valoración en euros que los usuarios hacen de esta medida y, por tanto, valorar monetariamente las variaciones provocadas por la intervención.

En cualquier caso, tanto si se opta por un ACE como por un ACB, la estimación de los resultados y los beneficios que hemos mencionado a lo largo de este apartado requiere disponer de un amplio abanico de datos. A este respecto, si bien una parte de la información será específica de la intervención que queramos analizar en cada caso, habrá otros componentes que se referirán

a datos de carácter más general: por ejemplo, las relaciones entre renta y niveles formativos o la valoración monetaria de medidas como la calidad de vida.

### 3.5 EL HORIZONTE TEMPORAL Y EL DESCUENTO DE COSTES Y BENEFICIOS

Algunas intervenciones sociales tienen efectos sobre un horizonte temporal muy superior al tiempo durante el cual tienen lugar. Por ejemplo, si consideramos el caso de una intervención dirigida a adolescentes en riesgo de exclusión social, los costes asociados a esta intervención se producirán principalmente durante los años que dura la intervención. Sin embargo, los beneficios de la intervención medidos en unidades naturales (ACE) o en unidades monetarias (ACB), pueden prolongarse durante toda la vida del individuo.

En términos más generales, el reto que plantea la existencia de gaps (vacíos) temporales entre los costes y los beneficios de una política en el ámbito de los servicios sociales —o en cualquier otro ámbito de intervención pública (salud, transporte, etc.)— es que la valoración que se haga de unos y otros deberá tener presente este hecho de alguna manera. Así pues, un principio muy asentado en economía y que se sustenta en el análisis del comportamiento de los individuos es que el consumo presente se valora más que el consumo futuro o, en caso de hablar de costes, que los sacrificios presentes pesan más que los sacrificios futuros. Sí, de acuerdo, pero ¿cuánto más?

La evaluación económica utiliza lo que se denomina tasa de descuento para comparar flujos monetarios (ya sean costes o beneficios) que se dan en distintos momentos del tiempo, teniendo en cuenta en la comparación esta mayor preferencia por el presente. En la tabla siguiente se ilustra cómo se valoraría un euro en distintos momentos del tiempo, asumiendo una tasa de descuento del 10 % anual; en concreto, tal y como puede observarse en la segunda columna, el valor de un euro obtenido dentro de un año es de 0,90 euros hoy, de 0,826 si se obtiene de aquí a dos años y así hasta llegar a los 0,46 euros actuales con los que valoraríamos un euro obtenido dentro de ocho años. El porqué de estos valores se entiende fácilmente si razonamos a la inversa, que es lo que hacemos exactamente cuando ahorramos, y nos preguntamos sobre el valor que tendrá dentro de un año un euro de hoy: con un tipo de interés del 10 %, tal y como puede observarse en la primera columna, el euro de hoy se convierte en 1,10 euros el año siguiente, en 1,21 euros dos años después y así sucesivamente; sin la existencia de estos rendimientos adicionales no estaríamos dispuestos a renunciar a un euro hoy (ahorrar), puesto que la valoración que hacemos del consumo presente es superior al valor futuro.

**Tabla 3. Ejemplo de descuento de costes con una tasa del 10 %**

AÑO	CANTIDAD EN QUE CRECERÁ 1 € INVERTIDO AL FINAL DE CADA AÑO	CANTIDAD CON QUE SE VALORA HOY LA PROMESA DE 1 € AL FINAL DE CADA AÑO
1	1,10	0,91
2	1,21	0,83
3	1,33	0,75
4	1,46	0,68
5	1,61	0,62
6	1,77	0,56
7	1,95	0,51
8	2,14	0,47

**Fuente:** elaboración propia

Así pues, una vez establecida una tasa de descuento, de lo que se trata es de utilizarla para expresar en euros de hoy los flujos monetarios futuros que estemos considerando: solamente costes en el caso de un ACE, costes y beneficios en un ACB. En cualquier caso, si denotamos con  $F_t$  el flujo monetario que se produce en cada uno de los años ( $t$ ) y con  $r$  la tasa de descuento seleccionada, el valor relevante que hay que considerar es la acumulación, a lo largo del horizonte temporal relevante, de los diversos flujos debidamente descontados o, en términos técnicos, lo que se denomina valor actual (VA):

$$VA = F_0 + \frac{F_1}{1+r} + \frac{F_2}{(1+r)^2} + \frac{F_3}{(1+r)^3} + \dots + \frac{F_t}{(1+r)^t}$$

Es fácil darse cuenta de que la elección de la tasa de descuento desempeñará un papel crucial a la hora de valorar los costes de las distintas alternativas de un ACE, o los costes y los beneficios en un ACB, ya que en la medida en que la «temporalidad» de los flujos difiere entre opciones, los valores actuales de cada una de ellas pueden ser muy distintos. Elegir el valor que debería tener la tasa de descuento es, no obstante, una cuestión que suscita mucha controversia entre los economistas. A este respecto sugerimos adoptar una visión más pragmática, como la que adoptan, por ejemplo, Cellini y Kee (2010), y presentar los diversos resultados que se obtienen cuando se utilizan valores entre el 2 % y el 7 % que, según estos autores, constituyen el rango de valores que habitualmente consideran las evaluaciones económicas de políticas públicas de países desarrollados<sup>8</sup>.

### 3.6 REGLAS DE DECISIÓN: VAN Y RATIO COSTE-EFECTIVIDAD

El último paso de una evaluación económica es sintetizar toda la información relativa a costes y resultados (o beneficios si se trata de un ACB) en una única medida que permita escoger entre las diversas alternativas valoradas.

En el caso de un ACB existen básicamente tres medidas alternativas: la ratio beneficio/coste, el valor actual neto (VAN) y la tasa interna de rendimiento (TIR). La primera de estas medidas, tal y como indica su nombre, se obtiene mediante una simple división de los beneficios actualizados entre los costes actualizados y es muy fácil de interpretar: un programa social resulta socialmente atractivo desde una perspectiva económica si el valor de esta ratio es superior a la unidad, y no resulta atractivo si este es inferior. El VAN se obtiene restando de los beneficios que se derivan del programa, debidamente actualizados, los costes que ha implicado llevarlo a cabo, también actualizados. En concreto, si denotamos con  $B_t$  los beneficios, con  $C_t$  los costes y  $N$  el número de años durante los cuales la intervención o programa tiene incidencia, la expresión del VAN es la siguiente:

$$VAN = \sum_{t=0}^N \frac{B_t - C_t}{(1+r)^t}$$

Finalmente, una medida alternativa es la TIR, que se define como aquella tasa de descuento que iguala los beneficios y los costes o, en términos formales, la  $r$  que soluciona la ecuación siguiente:

$$\sum_{t=0}^N \frac{B_t}{(1+r)^t} = \sum_{t=0}^N \frac{C_t}{(1+r)^t}$$

La gran virtud de la TIR respecto al VAN es que, a la hora de comparar los resultados de una determinada evaluación económica con los de otros estudios, la comparación no se ve afectada por la posible utilización de tasas de descuento distintas, algo muy probable si se utiliza el VAN.

Cuando se opta por un ACE, la medida que se utiliza para comparar las distintas alternativas entre sí se denomina ratio coste-efectividad incremental y, como su nombre indica, se obtiene dividiendo los costes incrementales actualizados del programa ( $C$ ) entre los resultados ( $E$ ) adicionales obtenidos, medidos en unidades naturales; por ejemplo, si lo que hemos evaluado es un programa de reducción del estrés de los cuidadores informales y la medida de efectividad utilizada fuera «días sin estrés», los resultados se expresarían como «euros por día adicional sin estrés». En situaciones donde esta ratio es positiva, un programa que mejora la efectividad respecto a otro, pero que también incrementa el coste, o viceversa, precisa de un juicio de valor que nos permita discernir hasta qué punto estamos dispuestos a incrementar los recursos para mejorar los resultados.

$$\frac{C \text{ intervención} - C \text{ comparador}}{E \text{ intervención} - E \text{ comparador}} = \frac{\Delta C}{\Delta E} \quad \text{Ratio coste-efectividad incremental (RCEI)}$$

### 3.7 ANALISIS DE SENSIBILIDAD

La aplicación práctica de los métodos que hemos esbozado en los apartados anteriores, tanto si se elige un ACB como un ACE, acaba extinguiendo indefectiblemente la elaboración de hipótesis sobre algunos de los factores que determinan la valoración que se acaba haciendo de los costes, de los resultados y de los beneficios. Obviamente, como ya advertíamos en el apartado 2, la necesidad de establecer hipótesis es mayor en las evaluaciones económicas ex ante, ya que se formulan sobre intervenciones que todavía no se han producido, aunque también en las evaluaciones ex post los supuestos acaban desempeñando un papel central. Por ejemplo, volviendo al caso de una intervención dirigida a adolescentes en riesgo de exclusión social, un ACB ex post tendría información real sobre los costes del programa, pero la estimación de uno de los beneficios que debe tenerse en cuenta (el aumento de renta a lo largo de toda la vida como consecuencia de la mejora del nivel educativo de los adolescentes) solo puede hacerse a partir de suponer que los jóvenes que consigan un título, que de no ser por la intervención no tendrían, experimentarán un retorno salarial hasta su jubilación similar a las diferencias que actualmente se observan entre cohortes de individuos con edades y niveles formativos diversos.

Lo que se recomienda, fruto de esta incertidumbre, es realizar lo que se denomina un análisis de sensibilidad, es decir, un estudio de cómo cambian los resultados de la evaluación cuando se modifican los supuestos formulados para obtenerlos. Las alternativas que se utilizan habitualmente para llevar a cabo este contraste son dos: el análisis de sensibilidad parcial y el de «caso extremo». La primera de ellas consiste en variar un único supuesto cada vez, manteniendo el resto constante; de esta forma si los resultados que se obtienen con cada análisis parcial no varían demasiado respecto a los iniciales, podemos otorgar una mayor robustez a nuestras conclusiones. Cuando se elige un análisis de sensibilidad de «caso extremo», lo que se hace es fijar todos los supuestos que se hayan adoptado en su valor «menos favorable» y los resultados que así se obtienen (el peor de los escenarios posibles) se comparan con los resultados iniciales (el denominado escenario base); de esta manera, si un determinado programa resulta económicamente atractivo incluso en este peor escenario, podremos recomendar su adopción con más confianza.

## Notas:

<sup>2</sup> En el apartado 7 se enumeran algunos sitios de Internet que contienen repositorios sobre evaluaciones de efectividad de intervenciones sociales de todo el mundo.

<sup>3</sup> Véase en Alegre (2015) una descripción asequible de las distintas metodologías que acabamos de describir aplicadas, en este caso, a la evaluación de impacto en el ámbito de las políticas educativas.

<sup>4</sup> Conviene mencionar que el ACU no es solamente la técnica más empleada para llevar a cabo evaluaciones económicas de intervenciones sanitarias, sino que el sector de la salud es, con creces, el ámbito de política pública donde la evaluación económica se ha utilizado con más profusión (Peiró y Puig, 2014).

<sup>5</sup> Netten y otros, 2011.

<sup>6</sup> Verdugo Alonso y otros, 2009.

<sup>7</sup> No existe unanimidad respecto al descuento de resultados (efectividad) cuando estos están medidos en unidades naturales (ACE). De cualquier forma, el proceso es idéntico al descrito para los costes y se recomienda utilizar la misma tasa de descuento para costes y resultados.

<sup>8</sup> La Comisión Europea recomienda utilizar una tasa de descuento del 5 % para los países de cohesión y del 3 % para el resto de países. En el caso del Estado español correspondería utilizar una tasa del 3 % (Guide to Cost-benefit Analysis of Investment. Projects Economic appraisal tool for Cohesions Policy 2014-2020. CE, 2014).

## 4. CASO 1: ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERCEPTORES DE RENTAS MÍNIMAS

**Fuente:** *Greenberg, David H, Deitch, Victoria and Hamilton, Gayle (2009): "Welfare-to-Work Program Benefits and Costs: A Synthesis of Research". MDRC.*

### Descripción del caso

El programa de Asistencia Temporal para Familias con Necesidades (Temporary Assistance for Needy Families, TANF) es una prestación económica que ofrece el Gobierno federal estadounidense y que complementan los Gobiernos de los diferentes estados y está dirigida a familias con un nivel de ingresos bajo. Por ello se puede considerar un equivalente del Programa Interdepartamental de la Renda Mínima d'Inserció de Cataluña (PIRMI). Una de las características del TANF es que establece un período máximo de 60 meses para recibir la prestación. Además, para seguir recibiendo las prestaciones, los beneficiarios deben participar en actividades formativas y de búsqueda activa de empleo. El principal objetivo de estas medidas restrictivas es reducir la dependencia que tienen los beneficiarios respecto a estos programas de asistencia incrementando su incorporación al mercado laboral, al tiempo que se reducen sus costes en términos de gasto público.

Antes de la implementación del TANF en 1997 existía un programa similar, de larga tradición, denominado Ayuda a Familias con Hijos Dependientes (Aid to Families with Dependent Children, AFDC), que no establecía criterios tan restrictivos para continuar recibiendo las prestaciones como los mencionados en el caso del programa TANF. Fueron los propios estados los que endurecieron gradualmente los criterios y condiciones para acceder a estos programas en unos términos parecidos a los del TANF. La lógica de estos criterios hizo que estos programas acabaran conociéndose de forma genérica como programas welfare-to-work.

### Objetivo

Evaluar la eficiencia de los programas welfare-to-work desarrollados en los distintos estados norteamericanos<sup>9</sup> durante los años ochenta y principios de los noventa. Los 28 programas o iniciativas desarrollados en once estados pueden clasificarse según las condiciones establecidas para que los beneficiarios tuviesen derecho a las prestaciones del programa AFDC en los términos siguientes:

- Experiencia laboral no remunerada
- Búsqueda de empleo

- Formativos
- Mixtos de búsqueda de empleo-formativos
- Incentivación económica del empleo
- Mixtos de actividades de empleabilidad y limitación del período de cobertura

## Método

Los datos utilizados para el análisis procedían de estudios que utilizaron la técnica de asignación aleatoria para determinar qué individuos estaban sujetos a los programas evaluados. En otras palabras, individuos elegibles para recibir la prestación AFDC fueron incluidos al azar en un grupo que estaba sujeto a los diferentes programas de reforma de las prestaciones (grupo de "tratamiento") o en uno que no lo estaba (grupo de control). Este diseño permite atribuir las diferencias en las variables de interés entre los dos grupos al impacto de los programas, dado que, en principio, los individuos de ambos grupos son idénticos respecto a características relevantes y experimentan las mismas condiciones socioeconómicas.

Se fue recopilando información durante varios años sobre qué prestaciones recibieron estos individuos y cuáles fueron sus rentas del trabajo.

La técnica de análisis utilizada para todos los programas implementados fue la del análisis coste-beneficio (ACB). Esta técnica implica la cuantificación en unidades monetarias, en este caso dólares norteamericanos, de los beneficios y costes que suponen el programa o política evaluados para los diferentes agentes. En este caso, se determinó evaluar el impacto de las reformas del sistema de prestaciones solo en aquellos conceptos que tenían una repercusión monetaria sobre los individuos o sobre el presupuesto de los distintos entes gubernamentales. El análisis se realizó desde tres perspectivas diferentes: la del individuo participante en los programas de reforma, la de los presupuestos de los entes gubernamentales y, por último, la perspectiva social.

En la tabla 4 se muestran los conceptos o variables que fueron incluidos en el análisis y, dependiendo del impacto esperado, si se pueden considerar un coste (-), un beneficio (+) o no es relevante (0) para cada una de las tres perspectivas adoptadas. Este impacto se cuantificó comparando los valores en estas variables entre los individuos incluidos en los programas de reforma y los que no lo estaban. Dado que las estimaciones de costes y beneficios de los diferentes programas se referían a diferentes años, estas fueron transformadas a un valor comparable, dólares del año 2006, mediante el ajuste por la inflación utilizando un índice de precios al consumo (IPC).

El único concepto que se incluyó y que no implicaba una transferencia monetaria fue, en el análisis desde la perspectiva de la sociedad, la cuantificación del valor del trabajo no

remunerado que en algunos programas de reforma los individuos tenían que realizar para seguir recibiendo las prestaciones.

**Tabla 4. Conceptos incluidos en el análisis coste-beneficio**

CONCEPTO	INDIVIDUO	GOBIERNO	SOCIEDAD
Aumento rentas del trabajo (incluye prestaciones en especie)	+	0	+
Aumento impuestos	-	+	0
Reducción prestaciones por rentas bajas (AFDC)	-	+	0
Reducción programas de cupones alimentarios	-	+	0
Reducción cobertura sanitaria a individuos de rentas bajas	-	+	0
Programas de experiencia laboral no remunerada	0	0	+
Costes administrativos del programa de prestaciones para rentas bajas	0	+	+
Costes operativos de programas de reformas	0	-	-

Tal y como se muestra en la tabla anterior, desde el enfoque de la perspectiva de la sociedad, no se consideraron las variaciones en los flujos monetarios en relación con los diferentes programas de prestaciones sociales ni en los impuestos, dado que son transferencias monetarias de un sector de la sociedad a otro. Sin embargo, las variaciones en los costes administrativos de estos programas de prestaciones sí se consideraron.

El horizonte temporal de las evaluaciones fue de cinco años, es decir, se cuantificaron los impactos de los programas de reforma sobre los individuos participantes y el gobierno durante un período de cinco años tras la asignación de los individuos a un grupo o a otro. Este horizonte temporal supuso dos ajustes adicionales: primero, como en algunos programas de reforma no se recopiló información para la totalidad de ese período, se tuvieron que realizar estimaciones del impacto del programa durante los períodos sin información hasta completar los cinco años. Y segundo, fue necesario descontar, con una tasa del 5 %, los beneficios y costes que acaecieron más allá del primer año para convertirlos a su valor actual neto.

Los resultados del análisis se presentaron utilizando dos medidas para cada una de las

perspectivas empleadas: el valor actual neto (VAN) y el retorno sobre la inversión (RSI) de cada dólar invertido en los programas de reforma. El VAN se obtuvo agregando el valor de los beneficios y costes ajustados de cada programa. Por otro lado, el RSI se obtuvo dividiendo el VAN de cada programa sin considerar sus costes operacionales entre estos costes operacionales.

## Resultados

Se muestran los resultados de los análisis coste-beneficio de los 28 programas de welfare-to-work evaluados a partir de información de más de 100 000 individuos. Se muestra la media aritmética para cada tipo de reforma de los valores del VAN y RSI, así como el número de programas evaluados en cada categoría (N).

**Tabla 5. Resultats del Anàlisi Cost-Benefici (dòlars de 2006)**

Programas	N	Individuo		Gobierno		Sociedad	
		VAN (\$)	RSI	VAN (\$)	RSI	VAN (\$)	RSI
Experiencia laboral no remunerada	3	285	4,77	103	1,04	1162	8,88
Búsqueda de empleo	5	-570	-0,16	1954	1,97	1215	1,74
Formativos	6	-1360	-0,27	-745	0,86	-2234	0,57
Mixtos de búsqueda de empleo-formativos	8	808	0,27	-67	1,27	545	1,47
Incentivación económica del empleo	3	5396	4,22	-3,532	-0,16	1865	4,06
Mixtos de actividades de empleabilidad y limitación del período de cobertura	3	3525	1,27	-4279	0,19	-961	1,4

De los resultados se puede deducir que los diferentes programas de reforma tienen resultados dispares y que la valoración de los mismos depende de cuál sea el principal objetivo de las políticas implementadas: mejorar la renta de las familias con ingresos bajos (perspectiva del individuo), reducir el coste para los financiadores de los programas de asistencia a este tipo de familias (perspectiva del Gobierno) o mejorar globalmente el bienestar económico de la sociedad (perspectiva de la sociedad).

## Comentario

La evaluación económica de los programas welfare-to-work tiene aspectos muy positivos. Primero, y quizá lo más importante, los datos en los que se basa fueron obtenidos mediante un diseño, una técnica de asignación aleatoria, que permite aislar de una forma rigurosa el impacto de las distintas políticas a evaluar. Segundo, el empleo de la técnica de análisis coste-beneficio ofrece la ventaja de facilitar la comparación entre diferentes programas de una forma sencilla. Además, al presentar los resultados del retorno sobre la inversión de cada uno de ellos, se visualizan cuáles son los rendimientos de las diferentes alternativas para cada uno de los agentes (es decir, las perspectivas) relevantes. Por último, el hecho de poder presentar los resultados del análisis para diferentes perspectivas, permite que los decisores puedan valorar los programas según las distintas prioridades políticas.

Por otra parte, esta evaluación pone de manifiesto una serie de limitaciones que tienen su origen en la simplificación de su diseño, la cual se realizó para hacer más viable su ejecución. Primero, en el análisis que adoptó la perspectiva social, no se consideró el impacto que tienen las políticas evaluadas sobre otros agentes. Por ejemplo, trabajadores con baja cualificación pueden verse desplazados del mercado laboral por la incorporación de los participantes en este programa. Segundo, no se consideraron todos los efectos de los programas sobre los individuos participantes, sino que solo se tuvieron en cuenta los que admitían estimaciones monetarias. Este fue el caso del impacto sobre las políticas de salud o de educación. Tercero, el análisis según la perspectiva social no incorporó criterios de equidad<sup>10</sup>, haciendo caso omiso de las diferencias que puede suponer una misma variación en la renta disponible sobre individuos de renta baja o sobre los individuos que soportan la mayor parte de la carga impositiva de un sistema tributario, que es el que financia las actividades de los gobiernos. Por último, limitar el horizonte temporal a cinco años significa suponer que las políticas no tienen efecto más allá de este período cuando, como se ha señalado, este tipo de intervenciones contemplan efectos que perduran aún más en el tiempo.

## Notas:

<sup>9</sup> También se incorporaron al análisis programas similares implantados en dos provincias de Canadá.

<sup>10</sup> La incorporación de la equidad en la evaluación económica podría constituir el tema central de otra guía. En primer lugar, hay que destacar aquí que la evaluación económica tiene por objetivo analizar la eficiencia de una determinada intervención. En el caso de los servicios sociales, se entiende que los objetivos de equidad ya quedan recogidos en los objetivos de las intervenciones, como es el caso de otorgar prestaciones a las familias con rentas bajas en la línea del caso estudiado. Aun así, existen distintas formas de recoger la equidad tanto en el ACB como en el ACE y estas formas pueden ser: a) analizar de forma diferenciada los impactos de las políticas para diferentes subgrupos o colectivos de la población que sean relevantes desde el punto de vista de la equidad, tales como según el estatus socio-económico, barrio, edad, género, etc.; b) asignar más peso a las personas con

*menos recursos a partir de indicadores como los patrones de gasto público o las variables de tipo fiscal e, incluso, c) a partir del análisis de valoración contingente (VC) del que ya hemos hablado anteriormente y que recoge las disponibilidades a pagar por parte de los individuos. Se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, que los padres tienen en general hasta tres veces mayor disponibilidad a pagar por la buena salud de sus hijos que por la suya, y que por tanto tienen una cierta preferencia por la redistribución, aunque aún queda mucho por hacer en este tipo de investigaciones.*

## 5. CASO 2: ANÁLISIS COSTE-EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS CAÍDAS EN PERSONAS MAYORES <sup>11</sup>

**Fuente:** *Irvine, Lisa, et al. "Cost-effectiveness of a day hospital falls prevention programme for screened community-dwelling older people at high risk of falls." Age and ageing (2010): afq108*

### Introducción

Las caídas son una de las amenazas más importantes para la autonomía de las personas mayores. El hecho de caerse puede tener consecuencias graves: a corto plazo, puede ser causa de hipotermia, de fracturas y de hospitalización; a largo plazo, de inmovilidad, de aislamiento e incluso, de muerte.

La evaluación que se presenta en el artículo de referencia analiza el coste-efectividad de una intervención de carácter preventivo que pretende reducir el número de caídas de los ancianos participantes. Se analiza mediante un ensayo aleatorio controlado, aplicando el tratamiento a una muestra representativa de la población objetivo y comparando sus efectos respecto a un grupo que no recibe el tratamiento (el grupo de control). El objetivo es comparar la potencial disminución de las caídas con los costes asociados del programa.

El análisis comienza por describir los métodos de estudio: el reclutamiento de los participantes, las características de la intervención y los datos. En segundo lugar, se presentan los resultados relacionando los costes con la variable medida, calculando la ratio coste-efectividad incremental y el análisis de sensibilidad. Para terminar, se argumenta que el programa de prevención no tiene efectos concluyentes y que, por tanto, no se puede defender su aplicabilidad tal y como está diseñado.

### Métodos de estudio

#### Los participantes

Para realizar este estudio, los investigadores se pusieron en contacto con 6 133 individuos de más de setenta años registrados en ocho centros de salud de la región East Midlands, en Inglaterra. A todos ellos se les envió una carta a su domicilio invitándoles a participar en el estudio: los participantes potenciales fueron descartados en caso de vivir en casas tuteladas, estar en fase terminal, haber participado anteriormente en un programa de prevención de caídas o si rechazaban la invitación. Los que aceptaron fueron asignados aleatoriamente mediante un programa informático al grupo de control o al de intervención. De esta manera, los

investigadores constituyen dos grupos estadísticamente idénticos de 172 personas cada uno<sup>12</sup>.

### La intervención

Ambos grupos recibieron en sus respectivos domicilios un prospecto informativo sobre la problemática de las caídas y las formas de evitarlas. Además, todos los participantes del estudio mantienen el mismo nivel de acceso a los servicios corrientes (statu quo). En lo sucesivo, la denominaremos intervención A.

Lo que es genuinamente el tratamiento, que solo se aplica al grupo de intervención de manera diferencial, consiste en un programa de prevención de caídas que se lleva a cabo en los centros de atención pública. El programa incluye, entre otros elementos, una exploración médica, ejercicios de fuerza y equilibrio y un estudio realizado por un especialista sobre el riesgo de caída en el domicilio del individuo. La intervención se adapta a las necesidades particulares de cada participante derivándolo a los especialistas pertinentes si procede. En lo sucesivo, esta alternativa se denominará B.

### Los datos

El análisis adopta la perspectiva de los sistemas nacionales de salud y de servicios sociales, es decir, tiene en cuenta todos los efectos relevantes para estos dos agentes. A continuación se relacionan el conjunto de costes incluidos en el estudio dividiéndolos en tres grandes bloques: los costes que denominaremos operativos, los costes de tiempo y los costes de uso de recursos sanitarios.

El primer bloque lo conforman los costes operativos, que son los correspondientes a la identificación, reclutamiento y seguimiento de los participantes (se contrató a dos personas, a media jornada y a jornada completa, respectivamente, para dedicarse exclusivamente a esta tarea durante más de 20 meses) y otros consumibles (de impresión, gastos postales, etc.). Estos costes son los únicos costes exclusivos de la alternativa B. El segundo bloque incluye los recursos en forma de tiempo del personal sanitario y de servicios sociales que participan en el programa (técnicos, enfermeras y especialistas). La información respecto al tiempo de dedicación se recogió con cuestionarios. El tercer bloque de costes incluye el uso que los participantes realizan de los recursos que potencialmente tienen relación con la intervención, como puedan ser las visitas en los centros sanitarios o las intervenciones domiciliarias de emergencia, entre otras. Los precios de estos servicios se toman de las entidades asistenciales de referencia. Todos los costes mencionados se actualizan al año base 2007<sup>13</sup>.

La variable medida (el resultado), la que los investigadores pretenden reducir con la intervención, es el número de caídas por año. De esta manera, cuando la pongamos en relación

con la intervención base y los recursos empleados, hablaremos de costes por caída evitada. Hay que decir que ni los costes ni los efectos de la intervención están descontados, puesto que los resultados del programa mencionado no se observan más allá del año de duración.

## Resultados

### Los efectos

Uno de los participantes del grupo A declara un total de 107 caídas. Este caso representa una observación atípica que es determinante en el resultado: la media de caídas por persona y por año es de 2,07 en el grupo de intervención; si se incluye el caso extremo, la media del grupo de control es de 2,85, mientras que si se excluye baja a 2,24. Este caso atípico distorsiona mucho el resultado, de manera que queda excluido del resto del análisis.

¿Hasta qué punto son importantes las diferencias entre la media de caídas por persona y año en los grupos A y B? En este punto del análisis hay que distinguir entre lo que es una diferencia clínicamente significativa y un diferencia estadísticamente significativa. En términos médicos o asistenciales, una reducción de 2,24 a 2,07 puede considerarse importante. Estadísticamente, sin embargo, no podemos demostrar que estas diferencias puedan atribuirse al efecto de la intervención y no al azar y, por tanto, tenemos que asumir que no hay un efecto diferencial. Esta es una implicación crucial que condiciona las conclusiones de este estudio.

### Los costes

Los participantes reciben una media de 2,2 sesiones del programa, que tiene un coste medio de 76,33 libras esterlinas. En total, el coste del programa de prevención de caídas se estima en 349,03 libras esterlinas por persona.

En lo que respecta al uso de servicios sanitarios, los participantes del programa B, en comparación con el grupo de control, registran menos visitas al médico de cabecera, pero un mayor uso del resto de recursos sociosanitarios. Es importante subrayar que el coste cuantitativamente más importante es la pernoctación hospitalaria (34 individuos en cada grupo) y que el ingreso hospitalario por una caída comporta una estancia media de 29,4 días. No obstante, ninguna de las diferencias es estadísticamente significativa. En total, el coste diferencial de la intervención, teniendo en cuenta todos los costes relevantes se estima en 578 libras esterlinas.

### La ratio coste-efectividad incremental

La ratio coste-efectividad incremental (RCEI) se define como la relación de las diferencias entre costes y beneficios de las dos alternativas, respectivamente. En el caso que nos ocupa, sabemos que el programa tiene un coste adicional de 578 libras esterlinas y que, además, es más efectivo, aunque no estadísticamente significativo (evita, de media, 0,17 caídas). La RCEI, por tanto, cuantifica el coste por caída evitada.

$$\text{RCEI} = \frac{(\text{Coste Alternativa B} - \text{Coste Alternativa A})}{(\text{Efectividad Alternativa B} - \text{Efectividad Alternativa A})} = \frac{2238 - 1659}{(-2,07) - (-2,24)} = \frac{578}{0,17} \rightarrow \text{Coste por caída evitada} = \text{£}3320$$

### Análisis de sensibilidad

Un ejercicio interesante consiste en evaluar la consistencia del resultado modificando algunos de los parámetros del análisis. Para ello, la evaluación utiliza el método del bootstrapping, que consiste en simular mediante técnicas probabilísticas muchos ensayos o experimentos (en este caso, diez mil) basándose en las 344 observaciones reales según diversas distribuciones de las variables de interés. Entonces se estima la curva de aceptabilidad de la relación coste-efectividad (CACE), la cual muestra la probabilidad de que las alternativas A y B sean coste-efectivas según la disposición a pagar por caída evitada. El análisis de sensibilidad concluye que la probabilidad de que la intervención B sea coste-efectiva es siempre inferior al 40 % para umbrales de disposición a pagar de hasta 5000 libras esterlinas por caída evitada, reflejo de la falta de evidencia a favor de la política.

### Conclusiones

El estudio demuestra que el programa de prevención de caídas (B) para personas mayores es (estadísticamente) neutro en costes y resultados respecto a la política comparada (A), de manera que no puede defenderse su aplicabilidad. Estos resultados están en sintonía con otros estudios similares de la literatura (Hendriks et al. 2008).

### Notas:

<sup>11</sup> Este caso ha sido elaborado por Francesc López Seguí durante su estancia en el Departamento de Economía y Conocimiento y queremos agradecerle su colaboración.

**12** *Para un número lo bastante grande de participantes la asignación aleatoria implica que ambos grupos son comparables en términos de las características de los individuos. En otras palabras, el hecho de no haber tenido en cuenta ningún criterio para asignar una persona a un grupo o al otro (se ha hecho completamente al azar) hace que, de media, los componentes de ambos grupos sean idénticos. Una vez constituidos los grupos, la «neutralidad» de esta técnica puede comprobarse comparándolos en términos de estas características. Si la aleatorización se ha hecho bien, tendremos dos grupos iguales.*

**13** *En el artículo original pueden consultarse todos los detalles de los costes.*

## 6. CONCLUSIONES

La evaluación económica tiene la virtud de afrontar explícitamente una cuestión que, se reconozca o no, resulta inherente a cualquier política o actuación del sector público, incluidas las realizadas en el ámbito de los servicios sociales: la necesidad de establecer prioridades entre los propósitos a los que se destinarán unos recursos que inexorablemente serán siempre limitados. El propósito de esta guía ha sido intentar describir sin tecnicismos y para una audiencia no iniciada los principales fundamentos de la evaluación económica y cómo esta metodología puede aplicarse al ámbito de los servicios sociales.

Hasta ahora la evaluación económica de intervenciones y programas de los servicios sociales ha sido completamente testimonial en Cataluña. A este respecto, incrementar el conocimiento que tienen sobre esta técnica los responsables y los técnicos de este ámbito representa un primer paso, aunque existen otros igual de importantes o más. En concreto, para que aumente el número de evaluaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales hay que mejorar el conocimiento sobre la efectividad de las intervenciones que se realizan en términos de resultados (evaluaciones de impacto), pero también sobre el análisis de los costes que supone ponerlas en marcha, los cuales van mucho más allá de la información presupuestaria disponible en la actualidad. Asimismo, si además de disponer de evaluaciones económicas queremos que estas influyan en la toma de decisiones, habrá que diseñar mecanismos que incentiven a los decisores en esta dirección.

En cualquier caso, aun estando convencidos de que el impulso de la evaluación económica en el ámbito de los servicios sociales es una inversión rentable desde una perspectiva social, el punto de llegada no debería ser el de un escenario en el que las decisiones de asignación se tomen de acuerdo con un algoritmo que maximice el valor actual neto. Y esta cautela no se justifica únicamente por la incertidumbre inherente a cualquier ejercicio de evaluación económica, sino sobre todo por la existencia de otros criterios que los decisores políticos pueden decidir priorizar con toda legitimidad (aspectos distributivos, territoriales, etc.). A lo que sí deberíamos aspirar en cualquier caso es a que cuando se mencionen los beneficios y los costes en el argumentario de una determinada elección se incorporen al debate resultados de estudios que hayan aplicado un instrumental analítico riguroso, como es el caso de la evaluación económica.

## 7. GUÍA DE RECURSOS

### Manuales:

#### Guías generales

- Raya, JM i Moreno, I (2013). Introducció a l'avaluació econòmica. Col·lecció Ivàlua de guies pràctiques : Guia pràctica 9. Barcelona

[http://www.ivalua.cat/documents/1/30\\_10\\_2013\\_11\\_19\\_14\\_Guia09\\_Avaluacio-economica.pdf](http://www.ivalua.cat/documents/1/30_10_2013_11_19_14_Guia09_Avaluacio-economica.pdf)

#### Guías de evaluación económica aplicadas al ámbito de los servicios sociales

- Tom Sefton, Sarah Byford, David McDaid, John Hills and Martin Knapp (2002) Making the most of it. Economic evaluation in the social welfare field

<https://www.jrf.org.uk/report/making-most-it-economic-evaluation-social-welfare-field>

**Recursos electrónicos** útiles para la evaluación económica de intervenciones y programas sociales.

- <http://www.scie-socialcareonline.org.uk/>
- <https://www.evidence.nhs.uk/>
- <http://www.ssk.org.uk/>
- <http://www.blueprintsprograms.com/>
- <https://www.opressrc.org/content/publications>
- <http://strategies.workforce3one.org/>
- <http://www.campbellcollaboration.org/lib/>
- <http://www.promisingpractices.net/programs.asp>
- <http://evidencebasedprograms.org/related-resources>
- <http://toptierevidence.org/>
- <http://www.c4eo.org.uk/local-practice.aspx>

## 8. BIBLIOGRAFÍA

Cellini, SR and Kee JE (2010): "Cost-Effectiveness and Cost Benefit Analysis" Chapter 21 of Handbook of Practical Program Evaluation, Third Edition, edited by Joseph S. Wholey, Harry P. Hatry, and Kathryn E. Newcomer. San Francisco , CA: Jossey-Bass, 2010: 493- 530.

CE (2014). Guide to Cost-benefit Analysis of Investment. Projects Economic appraisal tool for Cohesions Policy 2014-2020. CE, 2014.

Hendriks MR, Bleijlevens MH, van Haastregt JC, et al. Lack of effectiveness of a multidisciplinary fall-prevention program in elderly people at risk: a randomized, controlled trial. J Am Geriatr Soc. 2008;56(8):1390–1397.

McCabe, C., Sutcliffe, P. & Kalthenthaler, E. (2005) Parent Training Programs in the Management of Conduct Disorder. NICE Decision Support Unit, Sheffield.

McDaid, David, Byford, Sarah and Sefton, Tom (2003) Because it's worth it: a practical guide to conducting economic evaluations in the social welfare field. Joseph Rowntree Foundation, York, UK. ISBN 9781859351123.

McIntosh, Cameron, and Jobina Li. 2012. An Introduction to Economic Analysis in Crime Prevention: The Why, How and So What. National Crime Prevention Centre (NCPC), Canada.

Netten, A., Beadle-Brown, J., Caiels, J., Forder, J., Malley, J., Smith, N., Trukeschitz, B., Towers, A., Welch, E. and Windle, K. (2011) Adult Social Care Outcomes Toolkit v2.1: Main guidance, PSSRU Discussion Paper 2716/3, Personal Social Services Research Unit, University of Kent, Canterbury.

Parera MA (2009) Avaluació econòmica. Barcelona. Col.lecció Ivàlua de guies pràctiques : Guia pràctica 6. Barcelona.

Peiró S, Puig-Junoy J (2014). Interpretando la utilidad de las evaluaciones económicas de tecnologías sanitarias. Más allá de las guías formales. Gestion y evaluacion de Costes sanitarios. V 15 (4).

Verdugo Alonso, M.A., Arias Martínez, B., Gómez Sánchez, L.E. and Schalock, R.L. (2009). Escala de Calidad de Vida - GENCAT. Barcelona: Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.



